



Libertad y Orden
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

E D I C T O

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, por medio del presente notifica a las partes que no lo han sido de la sentencia dictada en:

EL PROCESO N° 2013- 00128-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: EMILES SUAREZ VALERA

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE SUCRE

FECHA DE LA PROVIDENCIA: VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2014.

DECLARA PROSPERAS LAS PRETENSIONES SOLICITADAS.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE **TRES (3) DIAS**,

SE FIJA HOY, CUATRO (4) DE MARZO DE 2014

LA SECRETARIA,

GISSELA PAOLA URRUCHURTO MONTERROZA